REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-532

Hoy 21 de abril de 2026

Se comunica a: WELLINGTON CHAMBERS .
Apoderados Legal(s) de: RELC SPORTS INC., sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: SPORT MEDIA HUB.
Número: 325426.
Clase(s): 35 y 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir identificación del titular de la marca es una persona jurídica.

2. Especificar los servicios a proteger según Clasificación de Niza incluidos en la clase 35 y 41.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 21 de abril de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa

DIGERPI Certificado digital de DIGERPI
En fecha 21/04/2026
Aprobado por: Raquel Martínez Vasquez

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-533

Hoy 21 de abril de 2026

Se comunica a: SABALZA LÓPEZ SUSANA E.
Apoderados Legal(s) de: ALFREDO ALEJANDRO FERREZ PINTO mayor de edad, nacional de VENEZUELA (REPÚBLICA BOLIVARIANA DE) con Pasaporte No. 168666054.
Solicitud de la Marca: PUBLIKASH.
Número: 325387.
Clase(s): 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Limitar de los servicios: PUBLICIDAD, ACTIVIDADES DE CONSULTARIA INFORMATICA, ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE MEDIOS INFORMATICOS, POTALES WEB, AGENCIA Y REPRESENTACION DE EMPRESAS Y ENTIDADES NACIONALES Y EXTRANJERA, ESTUDIO DE MERCADO, ACTIVIDADES INDIFERENCIADAS DE PRODUCCION DE SERVICIOS DE LOS HOGHARES PRIVADOS PARA USO PROPIO. CORRESPONDEN A OTRAS CLASES. (VER CLASIFICACIÓN DE NIZA)

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 21 de abril de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa

DIGERPI Certificado digital de DIGERPI
En fecha 21/04/2026
Aprobado por: Raquel Martínez Vasquez